

C O N C E J O M U N I C I P A L

1519 SESION ORDINARIA

Con fecha, 20 de Junio de 2000 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, acto seguido da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA
SESION Nº 150
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- INFORME COMISION
- LEVANTAMIENTO COMPLEMENTARIO ENCUESTA CASEN 2000
- SUBVENCION MUNICIPAL A:
 - JUNTA DE VECINOS Nº 1 PERALILLO (\$ 300.000.-)
 - JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL GUINDO (\$ 200.000.-)
 - JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL GUINDO (\$ 95.800.-)
 - CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO (\$ 150.000.-)
 - CENTRO DE MADRES PAULA JARAQUEMADA (\$ 75.000.-)
- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 150 de fecha 06 JUN 2000, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

a.1) Oficio Ord. Nº 388/12.06.2000 de la Municipalidad de Quilleco, mediante el cual se informa al Director Comunal de Salud el acuerdo del H. Concejo de declarar secreta la sesión donde participarán personeros del Servicio de Salud analizando el tema del Mérito, también se hace saber que el acuerdo contempla que en dicha sesión deberá participar el Director Comunal de Salud.

a.2) Oficio Ord. Nº 389/12.06.2000 de la Municipalidad de Quilleco, mediante el cual se informa al Presidente de la Junta de Vecinos de Quilleco el acuerdo del H. Concejo de exigir que, el pronunciamiento de la solicitud de Bar de la señora Dina Paredes Arteaga, sea producto de la opinión participativa de los vecinos, para lo cual se propone que el tema sea tratado en una asamblea.

a.3) Oficio Ord. Nº 414/16.06.2000 de la Municipalidad de Quilleco mediante el cual se solicita un informe al Director Comunal de Salud donde explique que fracción de los sueldos cancelados a los funcionarios de Salud no procede cancelar de acuerdo a la legislación vigente.

b) Correspondencia recibida

b.1) Oficio Ord. Nº 1152 de fecha 30.05.00 del Presidente del Gobierno de la Región del Bío Bío Don Jaime Toha Gonzalez en el cual se solicita concurrir con financiamiento, para realizar el levantamiento complementario de la Encuesta CASEN 2000.

b.2) Carta de la Junta de Vecinos Nº 1 Peralillo que invita Alcalde y Concejales a participar de una reunión de trabajo el próximo 24 de Junio a las 14:30 horas.

b.3) Oficio Ord. Nº 1232 de fecha 30.05.00 del Delegado Provincial de Serviu Bío Bío dirigida al Concejal Demiterio Aranguiz, en ella se informa que efectivamente está en proceso de traspaso al Serviu, por parte de la I. Municipalidad de Quilleco, el terreno emplazado en predio Santa Filomena, sector Villa Mercedes, con una superficie aproximada de 4.5 hectáreas. También se hace mención que una vez dilucidado el tema del cambio de uso del inmueble, se estará en posesión de incluirlo en los llamados a Licitación pertinentes para construir viviendas básicas SERVIU.

b.4) Carta de la Consultora DOMUS S.A. dirigida al Concejal Aranguiz en donde se envía información referida a la identidad y domicilio de los postulantes ante la Fundación San José de la Dehesa, así como las partidas que se podrían ejecutar con el aporte de dicha Fundación, en caso de aprobarse el proyecto para los integrantes de la Población San Lorencito.

3.- INFORME DEL ALCALDE

A continuación el Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) El único proyecto de absorción de mano de obra que se está ejecutando es el de Quilleco, destinado a veinte personas; del proyecto de Canteras - Villa Mercedes no se ha tenido resultado, nos comunicamos con la Subsecretaría en Santiago y se nos informó que la demora era por falta de recursos, pero se espera que inicien a la brevedad.

4.- INFORME COMISION

Sr. Alcalde hace mención que el informe de Comisión debe ser presentado por escrito porque el Secretario se debe quedar con un documento para que tenga validez.

a) El Sr. Salas en representación de la Comisión ensanchamiento del camino hacia la San Lorencito en el sector de la Villa Nuevo Amanecer informa de los avances y hace entrega del anteproyecto del levantamiento topográfico, al mismo tiempo se están realizando otros trámites relacionados con el cambio de uso de suelo, como lo es el certificado que debe extender la Municipalidad que se trata de una propiedad que está fuera del límite urbano, al respecto se han tenido inconvenientes con el rol de la propiedad, porque dicha propiedad aparece incluida en el rol de la propiedad original.

5.- LEVANTAMIENTO COMPLEMENTARIO ENCUESTA CASEN 2000

De acuerdo al Ord. Nº 1152 del Gobierno Regional que fuera leído en correspondencia, el Sr. Alcalde reitera la información que en los meses de noviembre y diciembre del presente año se levantará la VIII encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2000.

Esta encuesta tendrá representatividad nacional, regional y para las áreas urbana y rural y no tendrá representatividad para todas las comunas de la región.

Considerando que la encuesta CASEN es el único instrumento con que se cuenta para conocer la situación de pobreza y otros aspectos del perfil socioeconómico de las comunas de nuestra región, se están haciendo esfuerzos por incorporar en la próxima versión de esta encuesta a todas las comunas de la región, pero no se dispone de los recursos suficientes, por tal razón, se está solicitando financiamiento a las respectivas comunas y para el caso de Quilleco el costo es del orden de \$ 1.109.000.- equivalente a 200 encuestas.

El Edil somete a consideración del Concejo esta solicitud en el sentido de aportar la totalidad de los recursos, parte de ellos o bien no realizar aporte.

Discutido el tema el H. Concejo acuerda, por unanimidad de sus miembros, adquirir el compromiso de aportar \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos).

6.- SUBVENCION MUNICIPAL A:

JUNTA DE VECINOS Nº 1 PERALILLO, JUNTA DE VECINOS Nº 1 EL GUINDO, CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO Y CENTRO DE MADRES PAULA JARAQUEMADA.

El Sr. Alcalde presenta al Concejo, para su aprobación, proyectos de Subvención de las organizaciones que se indican en las actividades que se señalan:

- | | |
|--|--|
| 1.- Junta de Vecinos Nº1 Peralillo | (Adquisición de Bombas Hidroneumáticas) |
| 2.- Junta de Vecinos Nº1 El Guindo | (Reparación Sede Social) |
| 3.- Junta de Vecinos Nº1 El Guindo | (Adquisición de Bombas Hidroneumáticas) |
| 4.- Club Deportivo Juventud Quilleco | (Participación Campeonato oficial de fútbol Quilleco 2000) |
| 5.- Centro de Madres Paula Jaraquemada | (Confección de tejidos y pintura en géneros) |

* Considerando que los proyectos presentados por la Organizaciones Junta de Vecinos Nº 1 Peralillo, Club Deportivo Juventud Quilleco y Centro de Madres Paula Jaraquemada cumplen todos los requisitos exigidos, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una subvención municipal a estas Organizaciones Comunitarias en los montos que se señalan:

- | | |
|--|--------------|
| 1.- Junta de Vecinos Nº 1 Peralillo | \$ 300.000.- |
| 2.- Club Deportivo Juventud Quilleco | \$ 150.000.- |
| 3.- Centro de Madres Paula Jaraquemada | \$ 75.000.- |

** Sometido a votación el proyecto "Adquisición de Bombas Hidroneumáticas" de la Junta de Vecinos Nº 1 El Guindo, votan aprobando el proyecto los Concejales Tapia, Valenzuela, Salas y Rioseco y se abstienen los Concejales Arriagada y Aranguiz.

En consecuencia por cuatro votos a favor y dos abstenciones el H. Concejo acuerda otorgar una subvención municipal de \$ 95.800.- (noventa y cinco mil ochocientos pesos) a la Junta de Vecinos Nº 1 El Guindo.

*** En relación al proyecto presentado por la Junta de Vecinos Nº1 El Guindo relativo a "Reparación de la Sede Social" el H. Concejo acuerda por unanimidad, devolver este proyecto por no cumplir con la reglamentación establecida en lo que dice relación a gastos de funcionamiento.

7.- VARIOS

a) El Sr. Alcalde informa que hoy recibió el llamado de Don Roberto Torres de DOMUS Consultora por dos o tres motivos, uno de ellos es que necesita reunirse con la directiva de la San Lorencito para entregar información en forma directa, porque dice que la Directiva tiene información que se envió a Don Demiterio Aranguiz para su uso personal, por lo tanto para que no tener malos entendidos el quiere venir a entregar de primera fuente como está el proceso.

Con respecto a las encuestas que faltan, para el proyecto de la San Lorencito, el Edil indica que se están haciendo las gestiones.

b) Sr. Valenzuela presenta sus excusas por no poder asistir al Curso de Capacitación dictado por el Sr. Ortiz de la Contraloría, el motivo de tal ausencia fue porque se confundió con la fecha.

Sr. Tapia también presenta sus excusas por no asistir al Curso de Capacitación, debido a que en esa misma fecha se estaba realizando el Concejo de Evaluación del Primer Trimestre en la Escuela que dirige.

Sr. Alcalde informa que el curso fue muy provechoso y lamenta la ausencia de los Sres. Concejales, también hace referencia que el Sr. Arriagada fue el único concejal que asistió.

c) Sr. Salas plantea que como está pendiente la visita de la Gobernadora Provincial sugiere que cuando se concrete la visita se considere en la agenda de visitas a terreno, una visita al camino de Rio Pardo que en este momento está prácticamente intransitable, la idea es poder solicitar recursos para su reparación a la autoridad provincial.

Sr. Alcalde aclara que la visita a la Sra. Gobernadora está hecha y es ella quien tiene que definir la fecha, la cual debe avisar con la debida anticipación para considerar su participación en tabla.

d) Sr. Aranguiz solicita que cuando la Gobernadora visite la comuna se aproveche la oportunidad para ir a Villa Mercedes a tratar el tema del camino Canteras - Villa Mercedes y la falta de trabajo.

e) Sr. Alcalde indica que con respecto al problema de Salud, relativo al Mérito, se realizó la consulta en el Curso de capacitación y la respuesta fue que no pueden promulgarse leyes para que bajen los sueldos, por lo tanto es conveniente que se vea la experiencia de como han solucionado el problema otras comunas.

La Srta. Elizabeth Jefe de Finanzas del Departamento de Salud fue a un seminario donde fue tratado este tema y al parecer hay comunas que han solucionado el problema sin hacer gastos extras.

En relación a que los sueldos cancelados a los funcionarios de Salud, donde una fracción no procede cancelar de acuerdo a la legislación vigente, el Director de Salud, Dr. Vejar, dice que él informó al Concejo que se iba a seguir cancelando de la misma forma hasta que el Concejo responda la solicitud que ellos estaban haciendo.

Discutido el tema el Sr. Alcalde insiste en su propuesta de que la Comisión de Salud visite otras comunas para verificar como han solucionado el problema del Mérito, porque existe información que otras comunas modificaron la carrera y solucionaron el problema utilizando los mismos recursos presupuestados para Salud.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:18 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Martes 04 de Julio de 2000, a las 15:00 horas.-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL